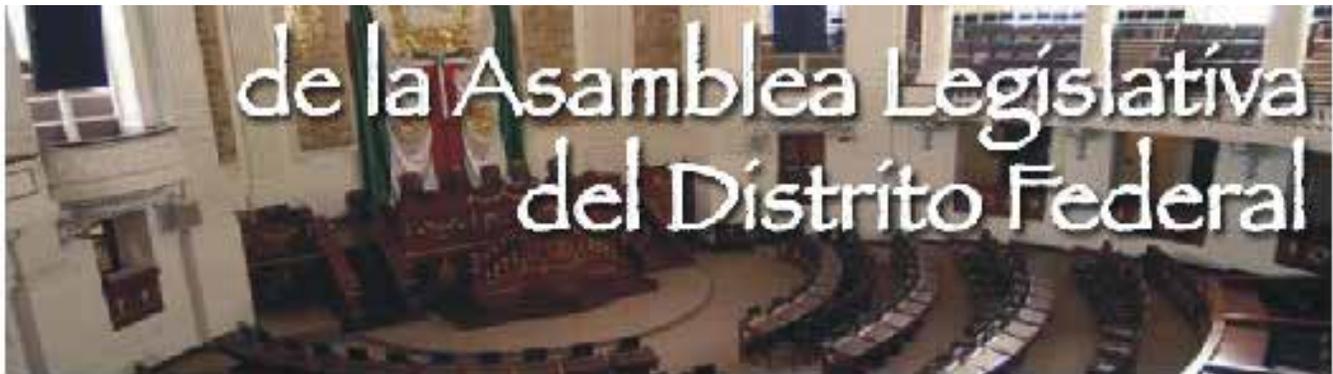


# Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 02 / Primer Periodo

02 - 10 - 2013

VI Legislatura / No. 095

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACUERDOS

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN QUE SE CONMEMORARÁ EL XLV ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.

# ORDEN DEL DÍA.



**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**



**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DE SOLEMNE**

**02 DE OCTUBRE DE 2013**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN QUE SE CONMEMORARÁ EL XLV ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.**
- 4. HONORES A LA BANDERA.**
- 5. UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS PERSONAS FALLECIDAS DURANTE EL 2 DE OCTUBRE DE 1968.**
- 6. INTERVENCIÓN DE UN INTEGRANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.**
- 7. HIMNO NACIONAL.**
- 8. HONORES A LA BANDERA.**

# ACUERDOS.



# COMISIÓN DE GOBIERNO



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLV ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.**

## CONSIDERANDO

- I. Qué el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior establece la facultad que tiene la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno la Celebración de Sesiones Solemnes.
- VI. Que el 2 de octubre de 1968 representa una fecha importante en la memoria de la Historia mexicana, en virtud de los cambios trascendentales que se originaron a partir de los hechos que acontecieron en la Plaza de las tres Culturas de Tlatelolco.
- VII. Que ante la apertura democrática y tomando como base el respeto parlamentario y la pluralidad de ideas, se considera necesario que cada representación política en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, pueda fijar su posición respecto a los acontecimientos ocurridos el 2 de octubre de 1968.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLV ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, aprueba la celebración de una sesión solemne el día miércoles 2 de octubre de 2013, con motivo del XLV Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.

**SEGUNDO.** La sesión se llevará a cabo conforme a las siguientes reglas:

1. La Sesión se realizará como solemne con el único fin de conmemorar el XLV Aniversario del Movimiento Estudiantil de 1968.
2. Iniciaré a las 09:00 horas del miércoles dos de octubre del año 2013 en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende.
3. La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de dicho acto.
4. Se rendirán Honores a la Bandera a su entrada al Recinto Legislativo.
5. La Presidencia solicitará se guarde un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas durante el 2 de octubre de 1968.
6. Harán uso de la palabra hasta por diez minutos, los Diputados sin Grupo Parlamentario y un Diputado de cada Fracción Parlamentaria a fin de fijar la posición de su respectiva representación en el siguiente orden:
  - Diputada Independiente
  - Diputado del Partido Nueva Alianza
  - Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
  - Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano
  - Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
  - Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
  - Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
7. Finalizados los posicionamientos se entonará el Himno Nacional.
8. Se rendirán Honores a la Bandera a la Salida del Recinto
9. La Presidencia de la Mesa Directiva declarará por concluida la Sesión Solemne.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLV ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



**TERCERO.** Durante el desarrollo de la Sesión solo se permitirá el uso de la palabra a las personas precisadas en el presente Acuerdo.

**CUARTO.** Se instruye a la Oficialía Mayor a que adopte las medidas correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Solemne.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, a los 30 días del mes de septiembre del año 2013.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO**

**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS  
PRESIDENTE.**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
SECRETARIA.**

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLV ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.



# **COMISIÓN DE GOBIERNO**

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. LAURA IRAÍIS BALLESTEROS MANCILLA  
INTEGRANTE.**

**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ  
INTEGRANTE.**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO  
INTEGRANTE.**

**DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA  
INTEGRANTE.**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN  
INTEGRANTE.**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ  
INTEGRANTE.**

**DIP. ARTURO SANTANA ALFARO  
INTEGRANTE.**

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ  
INTEGRANTE.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL XLV ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.**